

**ACTA NÚMERO (68) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de enero del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenas tardes a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 31 de ENERO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 67 de sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2023.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Ignacio Silva Flores y Tesandro Licinio Trejo López.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración USPES-SON-NAVOJOA-NVJ-001-2024, con la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo presentó justificación por tener cita médica en la Ciudad de Hermosillo. Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, hay quórum”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “La síndica ¿Cuál es el motivo de su ausencia?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, no manifestó, por eso no indique nada, no, yo creo que está por llegar, igual a Carlos también, asentamos la llegada del regidor Carlos Quiroz”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Entonces lo cuentas?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver entonces serían 19 con el licenciado, regidor Carlos Quiroz Narváez”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Ya pasó lista? ¿Y leyó el orden del día y todo también?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si. 19 integrantes del Ayuntamiento, hay quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 67 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023. Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 67 ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 67, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (350): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Si”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 19 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2023. Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre del año 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Ignacio Silva Flores y Tesandro Licinio Trejo López. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva

López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias Jorge, un saludo a todos, como el orden del día lo marca voy a hacer mención en su conjunto tanto de las dos solicitudes de jubilación, eso igual considerando que el contenido de los dictámenes es un tanto similar, salvo las particularidades de cada uno de los solicitantes ¿no?, también voy a omitir la lectura del dictamen en su completo y solamente me voy a remitir a los resolutivos que la propia comisión plasma en dichos dictámenes y bueno lo que interesa en el segundo resolutivo en referencia a lo que expone el propio dictamen se deduce que el ciudadano Tesandro Licinio Trejo López al igual que Ignacio Silva Flores, tiene el derecho de ser jubilado toda vez que como ya se demostró con las documentales anexa han cumplido sus 28 años de servicio, por lo que le es procedente se lleve a cabo su respectiva jubilación y el tercer resolutivo de mencionar, en dictámenes también dice lo siguiente: Solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud del trabajador Tesandro Licinio Trejo López e Ignacio Silva Flores para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso, a quiénes deberán hacerse cargo de esta jubilación conforme derecho y firman los regidores Jesús Manuel Leyva López, Rafael Rodríguez Sánchez, Jesús Guillermo Ruíz Campoy y el Regidor Juan Guillermo Poqui Rábago. Ese es el sentido del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Márquez ¿nadie más? adelante ingeniero”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, con su permiso señor presidente, compañeros regidores, señor secretario y todo el público que nos acompaña, he visto, he visto que se han suscitado alguna situaciones en, sobre todo en las últimas fechas, a través de las cuales se han tenido dificultades económicas o financieras para cumplir algunos de los compromisos que existen con los trabajadores, y yo quiero mencionar algo en virtud de que algunos derechos de los trabajadores pues se consideran sagrados y no deben ser afectados a mi criterio, vemos, vemos que se han presentado solicitudes de jubilación de algunos compañeros trabajadores y también vemos que el Ayuntamiento está viviendo una situación financiera en la que, en la que no abunda precisamente el dinero, por eso yo quisiera atreverme a hacer una propuesta y que se considere

como posible acuerdo de Cabildo, una vez que se haya puesto a la consideración de todos los compañeros, yo quisiera que todos los trabajadores que presenten su solicitud de jubilación o pensión, obviamente una vez que han cumplido con los compromisos que la ley establece para ello, acudan a las instalaciones del ISSSTESON y busquen la gestión para que se lleve a cabo su jubilación, yo estoy consciente que en esa gestión va a haber una jubilación parcial por razones obvias y porque todos sabemos que ha habido no el pago al 100% por el concepto de fondo de pensiones de los trabajadores, sin embargo la jubilación de los trabajadores no debe resultar afectada, pero tampoco podemos nosotros tomar decisiones que se vayan convirtiendo en una carga excesiva para las finanzas municipales, por ello yo quisiera proponer que se hagan los trámites ante las oficinas, ante la dependencia del ISSSTESON que se encarga de dar seguimiento a ese tipo de solicitudes y seguramente va a haber una jubilación parcial, pero que el Ayuntamiento se comprometa a que el complemento de esa jubilación para que llegue al 100% del sueldo de los trabajadores se gestione aquí mismo en este, en el Ayuntamiento y que se apruebe, para que el trabajador al final de cuentas no resulte afectado en su jubilación esa es mi propuesta, yo sé que va a haber muchos argumentos unos a favor y otros en contra pero tratando de dar una decisión equilibrada que no perjudique a los trabajadores y que tampoco perjudique o que lo hagan en la menor medida posible las finanzas municipales, es cuanto, yo quisiera que esta propuesta que estoy haciendo se someta a la consideración de este Cabildo. Es cuanto señor secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, o si antes del regidor Felipe, someteríamos a consideración de la votación de los compañeros que se someta a consideración de Cabildo la propuesta de acuerdo que tiene el licenciado, el ingeniero Márquez”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para mencionar: “Primero hay que escuchar yo creo ¿no? secretario”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, entonces después de que se den las rondas proponemos a aprobación de los compañeros la propuesta del ingeniero Márquez”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Bien Compañeros buenas tardes, compañeras, en el sentido de que ya lo hemos comentado en algunas ocasiones sobre los derechos de los trabajadores que han laborado y que por omisión no se han cubierto las cuotas o no se han generado esos pagos ante el ISSSTESON, para que se complete su jubilación con el tiempo que estipula la ley de haber cotizado al ISSSTESON, creo yo que hay que no solo tomar en cuenta lo

que propone el compañero Jorge Márquez, sino también adelantarnos porque vienen muchos casos más y si nos esperamos a que conforme se vayan presentando irlos atendiendo. Otra propuesta también es que nos adelantemos y vayamos viendo a ver, Juan Pérez, Lupita López, Panchita Félix, etcétera, ¿cuánto tiempo se omitió sus pagos?, ¿a cuánto asciende esos pendientes que tiene el Ayuntamiento con el ISSSTESON?, para que en su momento cuando llegue el caso pues en automático ya no tengamos ni que retrasarlo, ni que sacarle la vuelta o decirle al trabajador espérame tantito, porque en tal administración no se pagaron tus cuotas, yo estoy de acuerdo que el trabajador o la trabajadora son los que menos culpa tienen, porque a ellos sí se les descontaba, si se les aplica en su recibo ese descuento, pero obviamente no salía de aquí para el ISSSTESON, eso creo que nos queda claro, pero repito el trabajador es quien menos culpa tiene, entonces por qué no ir revisando e ir iniciando negociaciones con el ISSSTESON, mira de tal trabajador que es el próximo que viene, si lo podemos hacer en paquete ya son tantos trabajadores porque a partir de tal tiempo ya se regularizó esto, o son tantos trabajadores los que ya están próximos, ¿de qué manera podemos ir ya solventando? para que en su momento, no hay patrón que tenga que jubilar siempre es un organismo de seguridad social, llámese ISSSTE, Seguro Social, ISSSTESON, pero no es el patrón el que lo va a jubilar y se fue creando ese vicio aquí en el Ayuntamiento de Navojoa, lo cual representa por supuesto una carga económica y no tenemos por qué negarle su jubilación pero tampoco porque seguir heredando esa carga, porque ya eso va a ser durante los años que le queden de vida y luego a la viuda o si tiene algún hijo discapacitado y va a seguir y va a seguir esto y el Ayuntamiento va a tener que seguir solventando esa carga económica que no merecía haberla tomado, entonces yo propongo que analicemos a futuro ¿cuáles son los casos que vienen? o ¿cuál es el más inmediato a presentarse? y que ya nos vayamos abocando a eso, para que también nosotros podamos tener transparencia en las jubilaciones que se avecinan . Es cuanto. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, Daniel, regidor Daniel y Guillermo Poqui”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, si, bueno, si buenas tardes compañeros y medios de comunicación presentes, alcalde, secretario y síndica procuradora, yo apoyo a la propuesta que ha hecho el ingeniero regidor Jorge Márquez, puesto que en el entender que el derecho del trabajador, el derecho laboral que tiene a jubilarse es un derecho sagrado, un derecho que establece la Ley Federal de Trabajo, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero también debemos de ver cómo están las finanzas del municipio actualmente, actualmente las finanzas no son lo suficiente como para poder jubilar a una persona al 100% por lo que el procedimiento de jubilación en este caso como lo ha indicado el ingeniero Jorge Márquez, que se lleve en la instancia correspondiente adecuada que en este caso es el ISSSTESON, comprometiéndonos como cuerpo colegiado y como Cabildo a dar en su caso, si no se llega al 100% otorgar una pensión complementaria, atendiendo al derecho laboral que tiene el trabajador de recibir el 100% en su totalidad, respetando 100%

su derecho que tiene, es cuanto, pero antes que nada que el trabajador agote ante las instancias correspondientes, que es como esa como derecho corresponde. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

Comenta el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Liosim chaniabo ketchen alleya jalaim saylam imi naruktilame em tapo. Buenas tardes a cada uno de ustedes compañeros, compañeras, las propuestas por inicio de aquí a los compañeros es buena, pero esto sería mucho antes de que saliera una resolución, para nosotros considerarla en la Comisiones de Asuntos Laborales, de la cual soy parte, ahorita ya el compañero presidente de la Comisión de Asuntos Laborales ya emitió un resolutivo, donde indica de qué forma se va a llevar a cabo esta jubilación y creemos que está, creo yo que está después de tiempo, esto sería antes tocar este tema a la Comisión de Asuntos Laborales, quizás unos estén de acuerdo, quizás muchos no, sabemos exactamente que la administración municipal está pasando por situaciones difíciles, pero también está de por medio el derecho laboral de los compañeros, que en este caso quieren jubilarse, tienen el derecho, cumplen con los requisitos para hacerlo y necesitamos en primer término tomarlos en cuenta para que una vez que hayamos conciliado esa parte podamos nosotros hacer lo siguiente, que es hacerlo en parte proporcional donde el Ayuntamiento jubile en lo que corresponda y en su caso el ISSSTESON pensione, en las partes proporcional que le corresponda hacer, porque es lo que se pretende o se propone hacer, entonces en ese sentido no es nada difícil cuando hay voluntad de las partes, pero cuando no las hay, ahí trastocamos derechos del ciudadano, y yo creo que es a los que nos debemos y por ellos estamos aquí, entonces debemos nosotros primeramente ver esa parte, esa parte que pues no es mecánica, ni robótica, es un ser humano que siente, que tiene derecho y que ha cumplido a cabalidad con los requisitos que se establecen dentro de un Contrato Colectivo de Trabajo que está con el Ayuntamiento, yo veo esa parte sensible y yo creo que hay que atenderla, sé las dos partes, se la parte del trabajador pero también se la parte de la Administración por la situación difícil que está pasando, no creo que debamos tomar una decisión a chaleco, a machetazo, porque necesitamos ver las dos partes. Es cuanto, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más? regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas para expresar: “Muy buenas tardes a todos, alcalde, síndica, compañeros regidores y a todos los que nos acompañan en esta reunión, pues yo creo que ninguna decisión, ningún dictamen ha sido ni a chaleco, ni a machetazo, ha sido analizada, en unas veces hasta en más reuniones, estos dictámenes de jubilación, bueno voy a señalar en respuesta o para completar la participación del compañero Poqui, el resolutivo tercero señala: Solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la

solicitud de jubilación de la trabajadora, del trabajador de Tesandro Licinio Trejo López para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso y quiénes deberán hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. En mi caso yo estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Jorge, que sea y así lo permite este resolutivo, que ISSSTESON establezca la jubilación o lleve a cabo la jubilación del trabajador y que el Ayuntamiento dé una parte complementaria, para que él no se vea afectado de ninguna manera en lo que va a recibir como su salario de ahora en adelante. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “En alusión”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver en alusión”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, gracias. Lo que pasa que maestra ahí dice exactamente y/o no dice exactamente ISSSTESON, dice y/o o la dependencia, en esos términos se han jubilado a las anteriores personas, a todos, en esos términos, entonces yo creo que dice y/o, no dice que lo va a jubilar o pensionar el ISSSTESON”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidor Guillermo, Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes, con respecto a este punto de acuerdo quiero manifestar que yo soy parte también de la Comisión de Asuntos Laborales, dicho dictamen también lo firmé y lo firmamos por unanimidad todos los compañeros que formamos parte de esa comisión, ya lo hemos hecho con 10 compañeros y creo que pues aquí el punto de acuerdo dice es su discusión o su aprobación, si en su caso, yo estoy de acuerdo de votarlo a favor, las formas como lo vamos a jubilar eso creo que ahí dice claramente si va a ser el Ayuntamiento o puede ser el ISSSTESON, pero primeramente el tema aquí específicamente dice aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y considero que es momento de sujetarlo a votación para aprobarlo. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jorge Márquez”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias, compañeros yo creo que en el tiempo que hemos estado formando parte de este Cabildo, debemos de conocer perfectamente cuál es la



tramitología para atender ciertos asuntos inherentes a las decisiones de este Órgano Colegiado y si bien es cierto cualquier asunto que sea digno de atenderse en las comisiones, se turna, se turna a la comisión correspondiente y una vez que dicha comisión emite un dictamen, se regresa, se regresa a este Órgano Colegiado, porque no es la comisión el máximo Órgano para tomar una decisión, únicamente se emite, se emite un resolutivo, un dictamen, un dictamen que no precisamente se tenga que aprobar estrictamente con las palabras que viene emitido de la comisión, ese dictamen puede ser sujeto a modificaciones, puede ser aceptado, puede ser rechazado incluso, para que se analice de nueva cuenta en la comisión y puede ser modificado y si el Cabildo lo aprueba, queda establecido como el Cabildo lo determine, entonces yo veo que estamos teniendo dificultades de cumplir con ese compromiso, y yo siento que no es justo que los trabajadores tengan que pagar los platos rotos, por eso los dije desde un principio, son derechos sagrados y no deben de resultar afectados, el hecho de tramitar una jubilación parcial ante el ISSSTESON, no significa que se le va a dar incompleta su jubilación al trabajador, estamos asumiendo un compromiso mediante el cual el Ayuntamiento va a cubrir la otra parte y digo esto porque entonces, ¿qué razón tiene que el Ayuntamiento esté pagando el fondo de pensiones por los trabajadores? si al final de cuentas tendría que absorber el 100% de la jubilación, creo yo que el propósito de pagar una parte del fondo, el fondo de pensiones al ISSSTESON, es precisamente con el objeto de que se vaya creando ese fondo que a final de cuentas va a servir para llevar a cabo la jubilación de ese trabajador una vez que cumpla con los requisitos de ley para tal objetivo. Es cuanto, yo por eso, yo por eso quisiera que se considere mi propuesta y que se someta a votación y que sea lo que el Cabildo este decida”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si están, profesor Rafael, Rafael”.

Enseguida menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Si, buenas tardes, con su permiso presidente, síndica, secretario, aquí lo más importante que tenemos como Ayuntamiento en respetar los derechos laborales de los trabajadores y asistenciales y entre ellos es la jubilación o la pensión dado el caso, pero también tenemos nosotros tener, debemos tener en cuenta la situación que ha privado en este, en esta Administración, entonces en ningún momento se está negando el derecho a la jubilación, pero se está proponiendo que sea a través de un mecanismo que permita que el trabajador la obtenga y esa es una propuesta buena, porque debemos de saber todos que el Ayuntamiento no tiene un fondo de pensiones para jubilar, lo decía el doctor, el patrón no jubila, en las empresas jubila el Seguro Social, jubila, a los maestros los jubila el ISSSTESON, en ese sentido a mí me parece correcto que se haga, que se haga esa propuesta que ha hecho el ingeniero para que podamos transitar en cumplir un derecho sagrado que es la jubilación de los trabajadores. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si me permiten entonces doy lectura al acuerdo que nos, a la propuesta de acuerdo que nos hace llegar el ingeniero Márquez”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo solicito que se abra otra ronda de participaciones”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, se abre otra ronda entonces ¿con usted empezamos?, regidor Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, derivado de que la ley no se puede aplicar en perjuicio de nadie de manera retroactiva, yo voy a votar que no, este, sobre todo trabajadores que tienen años y años trabajando en este entendido, con mucho respeto, no se trata de darle en la torre a las finanzas de Navojoa, este creo que lo que he dicho aquí durante 5 años debería responder por mí, porque muchas veces ha sido el discurso mío, el de no gastar dinero demás, pero sí estamos en una posición muy difícil aplicando algo, después incluso de que se solicita la jubilación, se cumplió con los años y que se dictamina incluso ¿no? porque se dictaminó esto creo que en septiembre ¿no?, entonces por esos motivos y creyendo yo deberás que el problema pues no son estos dos trabajadores, ni los siete, ocho, diez que nos quedan de aquí a septiembre, lo cual además comprometería esta decisión para otro Ayuntamiento, que muy probablemente sea del mismo, de la misma ideología política y él sí podría entrarle con todas las de la ley, dentro de la obligación que tenemos de discutir el Contrato Colectivo a este tema y lo resolvemos de fondo y con mucho respeto lo digo no son los 2, 10, 12 que quedan, incluyendo los dos compañeros que tenemos ahorita, son los 400 que ya admitimos, ese sentido deberíamos de ir a pelear por una solución que pudiéramos salvar al Ayuntamiento a futuro de no pagar tanto pero sin afectar a los trabajadores, entonces con mucho respeto y yo esperarí que podamos dejar los espacios para platicar con los trabajadores con la visión que el alcalde nos ha pedido que apoyemos de rescatar todos los pesos y centavos, pero en una relación cordial en base a la ley, este y que ahí resolvamos estas diferencias, por ese motivo voy a votar que no a la propuesta del ingeniero Márquez”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Poqui”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, nuevamente compañeros, pues sinceramente no me cabe en la cabeza trastocar los derechos de un trabajador, la propuesta que hace mi compañero regidor Jorge Márquez, es muy loable para las finanzas de esta Administración, pero tenemos en puerta la jubilación de dos trabajadores que han trabajado en esta Administración y que tienen un derecho al que no podemos obligarlos nosotros a decirles de esta manera queremos que se jubilen ¿Por qué?, porque tienen un derecho adquirido, hay un Contrato Colectivo de Trabajo de por medio, la Ley Federal del Trabajo, hay tantas leyes y sobre todo los Derechos Humanos que tiene

el trabajador, si no hubiera esas cláusulas emitidas dentro del Contrato Colectivo dentro de la misma ley a favor de un trabajador del nivel que sea, con los ojos vendados yo aprobaría esta propuesta de mi compañero Jorge Márquez, pero siento que estoy pisando esos derechos que tienen esos trabajadores, echando por la borda esos años de trabajo que han tenido, puedo tener un familiar, un compañero mío trabajando aquí y que lo quiera limitar yo a que lo jubile o lo pensione ISSSTESON, no me parece nada, nada favorable al trabajador, la verdad, y lo digo sinceramente con la mano en el corazón, porque yo también trabajé aquí, pasé hambres aquí, pase penas aquí, dentro de la Administración, los sueldos de un trabajador normal como nosotros, no es mucho, no es de gran cosa, quizá algunos tengan en rango alto, pero el mío fue un empleo simple, por esa misma razón digo que tener 28 años, 30 años de servicio, no es cualquier cosa. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel”.

Comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, completando el 100% de la pensión de los dos trabajadores en mención que hoy nos ocupa esta tarde propongo de inmediato votemos la propuesta del ingeniero Jorge Márquez en el sentido y la ética que ustedes decidan. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “El pedirle a un trabajador como lo propone el compañero Jorge Márquez que agote las instancias, que acuda al ISSSTESON pues es al final de cuentas que el trabajador vaya y se enfrente a la realidad que ya sabemos, ¿qué es lo que le van a decir allá?, tú aquí conmigo no te puedes jubilar, porque aquí conmigo aparecen cotizados 14 años o 15 años o 20 años, entonces regrésate para que el Ayuntamiento que te resuelva eso, para mí no significa más que burocratizar un poco más el proceso de la jubilación, patear un poco el bote, pues ahí llévatelo, que se vaya para ISSSTESON, para que le digan lo que ya sabemos que le van a decir, porque ya sabemos aquí desde Recursos Humanos ¿cuánto tiempo se ha dejado de cotizar? de cada uno de los trabajadores, entonces ¿para qué lo mandamos para allá?, para qué, si el proceso que va a seguirse es el que tiene que seguir todo trabajador y ahí se van a dar cuenta hey sabes qué, aquí tenemos una bronca y es una bronca grande y como lo dijo ahorita el compañero Poqui, no es nada más de esos dos, tres trabajadores, va a ser de todos porque a final de cuentas en un momento dado o durante un largo tiempo se dejó de cotizar, no de uno, ni de dos, ni de diez, de cientos de trabajadores, entonces pues hay que irlo viendo esto en la magnitud que esto requiere y qué tal si ese acuerdo porque no se pasa ok para comisión y en comisión que es donde corresponde, ¿por qué votar aquí algo que ni siquiera está en la orden del día?, o sea sí se me hace buena la intención, pero vamos viéndolo en su justa dimensión pues, aquí lo que estamos tratando es el punto de la jubilación del cual ya se trabajó en los dictámenes de los dos compañeros

mencionados Silva y Trejo, ¿por qué vamos a votar por algo ahorita que no tiene mucho sentido aparte? y que únicamente representa retrasar más el proceso de jubilación y que al final de cuentas nos vamos a volver a enfrentar a lo mismo, a la realidad que ya sabemos, los números no van a dar, no van a cuadrar y al final el trabajador va a regresar, allá dicen en el ISSSTESON que no me puedo jubilar, ok comisión ¿qué hacemos?, pues que el Ayuntamiento le pague lo que falta, por eso yo en alguna ocasión comenté, si a cada trabajador le descuentan por decir algo \$500 pesos al mes y no se pagó durante un año pues son \$6 mil pesos y si no se apagó durante 10 años pues son \$60 mil pesos, en cambio si el Ayuntamiento no negocia con el ISSSTESON y le dice aquí están los \$60 mil pesos pendientes de Juan Pérez, en vez de decir yo voy a absorber y de aquí para adelante durante los 10, 15, 20 años yo lo voy a estar pagando el sueldo, porque no pagué esa cantidad en el ISSSTESON, discúlpenme pero falta sentido común en esto, hay que ver los números fríos como son, en ningún momento propongo que no se jubilen, en ningún momento propongo que se afecten los derechos de los trabajadores, pero también tenemos que pensar en que únicamente le estamos heredando un broncón a las siguientes administraciones y estamos asumiendo una responsabilidad financiera que no nos corresponde. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Pidió la palabra regidor Daniel?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Si, yo no sé si el compañero regidor pueda ver el futuro y si es así que me pase el dato porque hasta los hechos nos dicen cómo van a pasar las cosas, casi imposible saber, las finanzas no alcanzan, corresponde al trabajador en el cual ahí dice su inicio de trámite, en el cual los trabajadores realizan su inicio de trámite de jubilación porque como él lo ha dicho, lo acaba de expresar es una bola de nieve que le va a pesar al Ayuntamiento, jubilar a los trabajadores con el 100%, no agotando otra instancia que corresponde y es a derecho, hasta el mismo compañero se contradice si él sabe leer el futuro pues que me lo haga saber, llegar, porque yo estoy interesado. Es cuanto”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “No es así la cosa, hay que ver el pasado”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, ¿ocupa el uso de la voz regidor?, ¿Quiere el uso de la voz?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Perdón, no, no, no entiendo las tonterías que está diciendo”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, ok entonces doy lectura a la propuesta que hace el ingeniero, el acuerdo que hace el ingeniero Márquez que nos la ha hecho llegar, quedaría así, se aprueban las jubilaciones a favor de los trabajadores Ignacio Silva

Flores y Tesandro Licinio Trejo López, para el efecto de que previa solicitud y trámite que realicen los trabajadores ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) se determine la procedencia de las pensiones por jubilación y/o cesantía en edad avanzada o vejez correspondientes, derivado del cumplimiento de los requisitos que exige la ley de la materia y en su caso el Ayuntamiento otorga el complemento de las pensiones que permitan que los trabajadores se jubilen con la totalidad del sueldo que percibe como personal activo. ¿Lo sometemos a votación?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Adelante”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sométalo a votación”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Si adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se somete a votación entonces”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Pues adelante quién está a favor de la propuesta, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (351): “SE APRUEBAN LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES IGNACIO SILVA FLORES Y TESANDRO LICINIO TREJO LÓPEZ, PARA EL EFECTO DE QUE PREVIA SOLICITUD Y TRÁMITE QUE REALICEN LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON), SE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE LAS PENSIONES POR JUBILACIÓN Y/O CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ CORRESPONDIENTES, DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY DE LA MATERIA, Y EN SU CASO, EL AYUNTAMIENTO OTORGUE EL COMPLEMENTO DE LAS PENSIONES QUE PERMITAN QUE LOS TRABAJADORES SE JUBILEN CON LA TOTALIDAD DEL SUELDO QUE PERCIBE COMO PERSONAL ACTIVO”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba con 17 votos a favor, el siguiente punto”.

Pregunta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Cuál fue el sentido del voto de los compañeros?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “El sentido del voto de los compañeros, ¿Guillermo?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Me abstengo”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Felipe?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “No, yo vote a favor”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Poqui?”.

Responde el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Abstención”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidor Quiroz?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En contra”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración USPES-SON-NAVOJOA-NVJ-001-2024, con la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. Lic. Javier Adolfo Alatorre Correa, comisario de Seguridad Pública Municipal. Adelante comisario”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. Javier Adolfo Alatorre Correa comisario de Seguridad Pública Municipal: “Con la venia señor presidente, miembros del Cabildo, como es sabido de todos nosotros que por ley necesitamos profesionalizar a las instituciones policiales, desde el inicio de nuestra Administración hemos tratado de realizarlo, ok, con conversatorios y diversos cuestiones prácticas a igual hemos hecho las capacitaciones que por ley nos obligan, que es el certificado único policial, que vienen diversas evaluaciones que por ley una institución de Seguridad Pública lo tienen que realizar, tan es así queda claro que en su momento tenemos un rezago de un tercio de elementos de Seguridad Pública que no contaban con la preparatoria ya lo tenemos, que es uno de los requisitos indispensables para tener este tipo de certificación, ahora bien es necesario que continúe con esta, la Administración independientemente con las cuestiones prácticas que vamos a seguir continuando con experiencias menores de la Agencia del Ministerio Público y en su caso jueces, en este tipo de evaluaciones pues, evaluamos los mejores que pueden ser para práctica y función policial y en este caso la Universidad de Seguridad Pública nos está proporcionando, este caso van a venir para aquí a Navojoa en el aula de nosotros, para que vengan a implementar este curso y evaluaciones que son necesarias ¿no? y el costo pues viene dentro del FORTAMUN ¿no?, de lo que le corresponde a Seguridad Pública, nosotros nos pusimos de acuerdo con tesorería para no afectar las finanzas y sea lo

mejor y lo mejor práctico para los elementos ¿no?, que por ley es necesario tener este tipo de convenios con las universidades y profesionalizar los elementos, continuar con esa profesionalización, ha quedado claro con esto que, no habíamos tenido tantas evaluaciones que vamos a tener en esta Administración, pero es continuar señor para tener una mejor policía, empezar con lo teórico y vamos a continuar con lo práctico también, porque ya es algo vital para poder cambiar la función policial, tan es así que han ingresado bastantes elementos nuevos, cadetes recién egresados de la Universidad de Seguridad Pública y se está viendo reflejado y continuar con esta profesionalización que es vital para la ciudadanía Navojoense ¿no? y pues como le digo pues es vital reiterar este trabajo, sería cuanto, si hay alguna pregunta”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración USPES-SON-NAVOJOA-NVJ-001-2024, con la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (352): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN USPES-SON-NAVOJOA-NVJ-001-2024, CON LA UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 19 votos, unanimidad, considerando que no se cuenta en la votación el voto del licenciado Quiroz porque salió de la reunión, quedan 19 integrantes y los 19 votan a favor”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Muchas gracias presidente, con su permiso secretario, sindica, compañeras y compañeros regidores, asistentes a esta reunión de Cabildo, medios de comunicación. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. H. Ayuntamiento Constitucional de

Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 29 de enero quienes integran las citadas comisiones a efecto de estudio, análisis y en su caso, posterior dictamen de la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento. Antecedentes. En atención a solicitud recibida por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 12 de septiembre del 2023 se remite para su análisis y posterior dictamen, la propuesta de creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, adscrita a la Secretaría de este Ayuntamiento. Las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consideramos viable la resolución que se dictamina de acuerdo a los siguientes considerandos. 1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 35 del día 28 de noviembre del año 2022, los integrantes del H. Ayuntamiento en el punto número 8 del orden del día aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. Se aprueba la propuesta de creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la cual sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y posterior dictamen. 2.- Que México desde sus orígenes tiene una cultura profundamente ligada a sus creencias religiosas. 3.- Que a través de la historia han ido surgiendo normativas que se implementan, que implementan las relaciones cordiales entre el Gobierno y autoridades religiosas procurando evitar delimitaciones entre ambos. 4.- Que es política del Estado Mexicano la atención a los tres niveles de Gobierno, garantizar a toda persona el libre del ejercicio, el libre ejercicio de los derechos y libertades en materia religiosa según la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. 5.- Que el H. Ayuntamiento tiene facultades de crear dependencias que considere necesarias, con el fin de brindar la debida atención a las distintas necesidades que presenten los ciudadanos que habitan en el municipio, Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 6.- Por la naturaleza de los asuntos que serán parte de su competencia corresponde ubicar a esta Dirección de Asuntos Religiosos en la estructura orgánica de la Secretaría del H. Ayuntamiento. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública emitimos el siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen ambas comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del proyecto de acuerdo denominado creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, dicho acuerdo se plantea de la siguiente manera. Primero. Se aprueba la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, dentro de la estructura orgánica de la dependencia Secretaría del H. Ayuntamiento. Segundo. Se establece un plazo máximo de 60 días hábiles para realizar los procedimientos legales y administrativos a que este acuerdo de lugar; así como la elaboración y adecuación de los respectivos manuales de operación y organización de la Dirección de Asuntos Religiosos. Tercero. Se solicita a la Secretaría de Programación del Gasto Público lleve a cabo las adecuaciones presupuestales



necesarias para la implementación del presente acuerdo. Cuarto. La creación de la Dirección de Asuntos Religiosos, solo originará una nueva plaza que corresponderá al titular de dicha Dirección. Quinto. Las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan que una vez que sea definido el titular de dicha dirección, se programe una reunión para que sea presentado. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los ciudadanos regidores de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C. Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. José Daniel Ríos Torres, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos. A su consideración compañeros”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver entonces, por favor, Felipe, Carlos, Daniel y Miriam”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenas tardes compañeros, parece que es un clamor el que todos hemos estado comentando aquí, que las finanzas públicas están mal, hasta el compañero Ríos en un momento de lucidez lo comentó, yo creo que estamos muy claros de que las finanzas no están bien, nos hemos quejado de que la nómina está muy obesa, también escuchamos que la ciudadanía se queja de problemas de agua, de problemas de drenaje, de recolección de basura, de alumbrado público y sin embargo estamos planteando que se cree una nueva dirección, independientemente de que fuera una sola persona como si lo está planteando, pero implica gastos y además implica que le vamos a heredar a la siguiente Administración una carga financiera, y que ya lo hemos dicho, es como heredarle deuda pública, se lo estamos pasando a la siguiente Administración, hace 165 años las Leyes de Reforma que Benito Juárez promulgo, se propuso la separación de la iglesia y el Gobierno y el Gobierno Federal o el Gobierno del Estado, o sea entre la separación de la iglesia y el Estado, y sin embargo pareciera que estamos dando marcha atrás, ¿por qué lo digo?, porque no es que los asuntos religiosos no sean importantes, pero bueno si a esas vamos, pues vamos a crear también una Dirección de Asuntos Políticos y una Dirección de Asuntos Agrarios, y así nos podemos seguir, porque claro que hay problemas, pero hay prioridades y tenemos que enfocarnos en las prioridades, cada uno de los que estamos sentados aquí, fuimos elegidos por votación por los ciudadanos, a menos que alguien haya comprado algo, pero cada uno de nosotros nos debemos a la ciudadanía y es a la ciudadanía a la que le vamos a rendir cuentas, yo escuché por ahí que es una petición, que es una solicitud, que es una propuesta del Gobernador, no sé si entre paréntesis se lea instrucción de que se forme esta Dirección de Asuntos Religiosos, de que ya se

formó en otros municipios, ¿quién es el patrón de nosotros?, los ciudadanos, con todo el respeto que me merece el Gobernador, pero el Gobernador no es el patrón, si el gobernador está pidiendo que se forme esa dirección pues que mande dinero también para que se sostenga y que se mantenga esa dirección o ¿cuál es el interés de crear para atender unos asuntos que ya se están atendiendo?, los asuntos principalmente de las iglesias y hablo en general, tienen que ver con CMCOP y eso tienen que ver con la construcción, ampliación, reparación, remodelación de sus templos, de sus iglesias y están siendo atendidos, yo quisiera que me dieran una lista de 10 asuntos religiosos por ejemplo, que van a atender esa dirección, que realmente justifiquen que se cree una plaza, que nos estamos quejando de las finanzas, nos estamos quejando de la nómina obesa, y sin embargo una cosa decimos y otra cosa hacemos, ya somos muy poquitos la oposición y son muchos quienes sé que van a votar a favor, no se olviden la ciudadanía está al pendiente de qué vamos a votar, de qué decimos y qué hacemos, vienen las elecciones, quieren ustedes quedar bien, con quién, ustedes sabrán, si quieren quedar bien con una persona o con unas siglas de un partido o quieren quedar bien con la ciudadanía y ser congruentes con ustedes mismos, no sé cómo vayan a dormir esta noche con su conciencia, pero yo lo voy a votar en contra y desde ahorita les digo y voy a dormir tranquilo. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, derivado del análisis compañeros de la Comisión de Gobernación y de lo que plantea Felipe, pues en el documento en ninguna parte hay facultades, funciones, obligaciones, este, etcétera, de tal manera que vamos a crear una dirección pues que no tiene nada que hacer más que su membrete; lo otro es que no lo van a poder dar de alta ni siquiera en el sistema de Recursos Humanos, porque no está contemplado en el presupuesto, entonces no le van a poder pagar y tendríamos que cambiar también el presupuesto, etcétera, entonces creo que necesita más trabajo la propuesta y al igual que Felipe y por lo que constatamos todos los días y que ha sido una pelea del alcalde, de la mayoría de nosotros, de ahorrar dinero, creo que deberíamos ver en base a las facultades y las funciones, la atención que le queremos dar a las iglesias, a todos aquellos que crean en algo, creo que deberíamos incluso buscar tal vez que alguna de las personas que ya están en Secretaría que son excelentes todos los muchachos que trabajan ahí, pues pueda ser el encargado de hacer ese trabajo, con mucho respeto creo que le hace falta más trabajo a la propuesta”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, sí, buenas tardes, bueno en el más amplio sentido de la palabra, fueron los ciudadanos Navojoenses quienes votaron por nosotros para representarlos y entiéndase que los templos, las parroquias, los lugares de congregación, son un lugar de sosiego, de

paz y tranquilidad, donde la ciudadanía Navojoense va a buscar tranquilidad, perdón, alivio a sus corazones, muchas de estas iglesias, parroquias, congregaciones, pagan impuestos, estando dentro de la legalidad y apoyando al municipio, pero hay otras que no, en el entendido de que la creación de esta Dirección de Asuntos Religiosos, va encaminada para, dándole respuesta al compañero, para que aquellas congregaciones de personas que se juntan en casas sin ningún tipo de legalidad, no estando constituidas como tales, pasen con nosotros una vez estando ya constituida la dirección, tramiten su validación y conforme a derecho pasen a ser personas que sirvan y que funjan como contribuyentes, esa es una de las razones importantes compañeros recuérdelo, es donde la ciudadanía Navojoense encuentra sosiego en las parroquias, en los templos, en el entendido de que el 80% de la población mexicana tiene una religión, inclinándose al catolicismo y a muchas otras más, aquí no estamos hablando de un gasto muy elevado, estamos hablando de una sola plaza ¿es correcto?, una sola plaza, yo no veo aquí que haya una carga para el municipio, no lo veo, entonces ¿qué estamos haciendo?, negándole a la ciudadanía Navojoense, le está negando compañero Felipe a la ciudadanía Navojoense pues que no haya tramitaciones para que se puedan iniciar las iglesias. Es cuanto compañeros”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas gracias, regidora Miriam”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos, señor presidente, secretario, síndica y a todos los compañeros, primero que nada quisiera preguntar, ¿qué dependencia o quién va a absorber el gasto de esta dirección?”

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Secretaría”

Continuando con su participación, la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, menciona: “Ok, muy bien, bueno perdón, no sé si, sí ya, ya se contestó, entonces sí Secretaría va a absorber el gasto de la dirección, entonces ya está presupuestado, pues Secretaría, no va a haber un costo extra según entiendo, si yo veo un beneficio en qué, en esto, ¿por qué?, porque por ese conducto se va, se van a poder asentar, hay muchas congregaciones, si irregulares, se le va a poder que se registren que sean contribuyentes, yo estuve investigando y hay un recurso federal para este rubro, entonces en lo que yo pude leer e investigar por ese conducto, se pueden bajar recursos, recursos federales pasan al Estado y el Estado lo lleva a cada municipio, a mí también me preocupaba esto, porque pues es cierto lo que dicen los compañeros, todos estamos clamando porque las finanzas están mal aquí en Navojoa, porque no alcanza, pero yo no veo problema si bajo el mismo techo financiero se va a absorber, entonces al contrario veo un beneficio que puede ser un recurso que se puede bajar del Gobierno Federal hacia la población, aparte de que yo asisto a una iglesia que no está constituida, que nos reunimos en un templo pero no está, el templo no está registrado, no tiene propiedad, entonces ¿por qué?, porque, por muchos motivos del Gobierno,

entonces aquí leyendo, investigando pude ver que puede ser posible y así como mi iglesia me imagino que hay muchas más. Es cuanto, es mi opinión”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz, Jesús y luego Herendira”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañeros, con respecto a este tema quiero informarles que algunos municipios aquí en el Estado de Sonora ya tienen una Dirección de Asuntos Religiosos, se los voy a mencionar para que estén enterados, Hermosillo, Benito Juárez, Puerto Peñasco, Bacum, Santa Ana y Agua Prieta, es para informarle qué municipios ya tienen una Dirección de Asuntos Religiosos, también quiero informar o quiero hacer un punto de acuerdo como se hizo en el anterior punto, donde hagamos una modificación en este orden, que la persona que va a dirigir o que va a ser el director de esta dependencia, sea una persona que ya esté trabajando en el Ayuntamiento para evitar que haya un daño o un mayor gasto, si esa persona ya tiene un sueldo y quizá y debemos y tenemos es más, gente para llevar a cabo esta labor, creo que sería la mejor forma de no afectar al presupuesto y de que el mismo presupuesto que ya aprobamos en este año no se modifique, solamente se va a crear esa dirección dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, donde esa Secretaría ya tiene un presupuesto asignado y ese mismo presupuesto no se va a modificar, si nosotros acordamos aquí, estoy de acuerdo con el dictamen, lo único que modificaríamos es que el director de esta dependencia sea un empleado actual de este Ayuntamiento, de esa forma no afectaríamos las finanzas de esa forma, el mismo presupuesto que tiene la Secretaría del Ayuntamiento va a ser el mismo y el mismo presupuesto que tenemos para toda la Administración, no se va a modificar, creo que esto sería una forma de no dañar las finanzas, lo sujeto secretario a que también lo ponga aprobación de todo este Honorable Cabildo y de ser aprobado pues yo lo voy a votar a favor. Es cuanto, gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Lo hacemos cuando termine la ronda de participantes. Sigue Jesús, regidor Jesús”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Bueno, tenía una participación muy breve, pero en relación a lo que acaba de mencionar el compañero, pues de pronto para mí quedaría muy en el limbo pues, porque, no sé, el ser director de un área no vas a quitar por ejemplo al Dirección de Educación y Cultura para ponerlo acá porque te va a hacer falta él de allá y el que esté trabajando en la Administración pues bien lo contrato hoy, en, no sé, en Secretaría con algún puesto y en 10 días lo muevo y pues ya va a ser un empleado de la Administración como tal, entonces si a mí me gustaría que de pronto si se va a analizar esa propuesta, si fuera bien especificada, o de una manera más estructurada, porque la verdad no la encuentro yo lo viable, no me explico; y en relación al punto que está tratando no tengo mucho que decir, solamente quiero

recordar y que quede aquí asentado, que en su momento en una sesión de Cabildo en asuntos generales, se propuso la creación de un espacio, nunca se propuso ni secretaría, ni dirección, ni nada, de atención a grupos vulnerables, que en aquel momento lo habíamos platicado la compañera Miriam y yo, donde se atendieran a las personas con discapacidad que tienen ciertos asuntos que no propiamente los van a resolver en DIF pues, que donde se atendiera también a las personas de la comunidad de la diversidad sexual, que no tienen asuntos en otras dependencias y la respuesta aquí fue muy clara, no hay dinero, entonces en relación al punto en mención yo no tengo nada que decir, solamente si quiero que quede asentado esa situación, que ya se propuso algo así donde se daría atención a ciudadanos en lo específico que sí merecen también nuestro respeto al igual aquellos que profesan algún tipo de religión en relación al punto pues es todo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con su permiso señor presidente, secretario, compañeros regidores, regidoras y un saludo y bienvenidos los medios de comunicación. En este tema tan debatido que es la Dirección de Asuntos Religiosos, yo creo que no tenemos por qué alarmarnos, en primer lugar, no está presupuestado, se tiene que hacer, porque tenemos dependencias tanto Federal como Estatal de Asuntos Religiosos, porque también deben de ser incluidos, somos un Gobierno incluyente, también tienen derecho a ser parte de los Gobiernos de donde deben tener un espacio, así como tienen una gran diversidad de instituciones, ya de por sí se les viene apoyando muy a menudo, muy a menudo y regularmente vienen aquí las diferentes denominaciones de las iglesias, aquí no importa si es una iglesia cristiana, testigos de Jehová, mormones, católica, todos tienen derecho y les debemos respeto y además creo que es importante, yo estaba tomando nota en esto, que lástima que esto nos divida y entremos en debate, porque en realidad hoy en día los valores de la familia están siendo trastocados por las drogas e incluso por las redes sociales, tanto la religión, la religión ayuda sin importar qué religión a llenar esos vacíos que muchas veces los hombres y las mujeres y pues jóvenes y no tan jóvenes llenan esos vacíos pues precisamente con vicios, con drogas, que de alguna manera nos viene a ayudar a la paz, las iglesias y que no se le va a invertir tanto, ya se les apoya, se les ayuda en las iglesias, aquí en las iglesias de las comunidades, usos y costumbres, en las evangélicas, en la construcción de tejabanés, en las diversas necesidades, en lo corto, en lo poco, en lo cómo se puede, con el apoyo del Gobierno Estatal, CMCOP, con CECOP, digo CECOP y CMCOP aquí, entonces teniendo una dirección, no se le va a invertir porque no tenemos que invertirle, por supuesto que tiene que ser una persona que ya esté aquí en el Ayuntamiento, ya en su momento que se pueda modificar el presupuesto más adelante se hará, pero se trata de que haya una dirección que tramite, ya teniendo dependencias tanto en el Gobierno Federal como Estatal, que se puedan tramitar esos recursos que pues, ya se les apoya pero para que haya más recurso, porque hay una gran necesidad y como les digo es importante, es importante para la paz, para las familias, es

importante para ese núcleo para tan importante como es la familia y creo que se requiere para hacer gestiones con el Gobierno Federal y Estatal, yo no le veo mayor problema estamos haciendo un mar de un vaso de agua. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Herendira”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias, para dar respuesta a algunas opiniones de los compañeros, tenemos aquí y lo tenemos todos en el correo, o bien en los grupos de whatsapp, el Manual de Organización de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento Navojoa, que nos hizo llegar la Secretaría, nada más es muy extenso, son 14 páginas, pero dice aquí, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público cumple 30 años de normar la convivencia, no solo entre Estado y asociaciones religiosas, sino además entre los miembros de dichas asociaciones, pero hasta el momento no se ha logrado cumplir con el principio de máxima publicidad de la misma, no solo entre los ciudadanos, sino también entre las autoridades de los distintos niveles, en este mismo documento compañeros aparece el objetivo, que dice: Es sumar fuerzas con las asociaciones religiosas de la Ciudad de Navojoa, para crear un valor integral en la sociedad respetando las convicciones, mismas que nos facilitan la tarea de mantener el orden, permítame, el buen Gobierno de nuestra sociedad, en nuestra sociedad, a través de principios y valores que son comunicados en sus comunidades, se menciona visión, misión, los valores y más al final, las facultades y las obligaciones a las que estaría sujeta esta dirección. En mi opinión personal tampoco veo ningún problema en emitir mi voto a favor de la Dirección de Asuntos Religiosos, al contrario, gracias. Es cuanto, ahí está el documento”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Poqui”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, buenas tardes de nuevo presidente, secretario, compañeros, regidoras, regidores, haciendo un poco de historia en relación a la conformación de la Dirección de Asuntos Indígenas, en principio no la aceptábamos porque quizás no sabíamos el funcionamiento y los beneficios que traía crear esa Dirección de Asuntos Indígenas, lo que no vemos es la dimensión del beneficio que pueda traer aquí al municipio, hay programas federales, estatales y lo quieren con ello pues es tener un puente de información entre municipio, entre el Gobierno del Estado y entre el Gobierno Federal, es alguien que se va a enfocar en eso, por eso yo veo loable, la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos, porque en ella yo creo que era un poco, comentaba la síndica, no es que vaya a ser una, algo de paz, simple y sencillamente la paz, la tranquilidad del ser humano, lo otorgan las iglesias de diferente creencia, lo que va a hacer esta oficina, esta dirección, es coordinar los trabajos, no es que se vaya a rendir culto en ella, yo creo que está un poco mal, mal informada en ese sentido ¿no?, para eso están las iglesias que se encargan, se enfocan en ese sentido, de ver la parte espiritual de cada uno de

nosotros, somos libres de creer, tener diferentes creencias, ideologías, yo estoy convencido de que esta dirección va a asumir esa responsabilidad de buscar mejores estrategias, mejores caminos, hacia otros Gobiernos para traer beneficios, para traer beneficios para el desarrollo de los templos, de las religiones, diferentes creencias aquí en Navojoa, yo estoy a favor y no sé los compañeros respeto la ideología y la forma de pensar de cada quien, mis respetos, pero yo sí estoy a favor. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, primero que nada, hacer mención que el documento al que hace alusión la maestra Herendira, no está en el citatorio”.

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Está en el punto siete”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, perdón, pero no, bueno si así fuera cierto de todas maneras debe estar muy claro todas las direcciones deben de tener muy claramente atribuciones, manual, un segundo, yo no la interrumpí, programa operativo anual, presupuesto, incluso yo alegraría que esta dirección no se puede crear en todo el año, porque todo lo que no se pone en el presupuesto en su momento después no se puede agregar, entonces con la seriedad debida por favor yo pediría que se regrese a gobernación y haciendo un trabajo debido junto con la Secretaría de Programación y con la Dirección de Recursos Humanos se le dé con todas las de la ley todo lo que debe de tener he, programa operativo, manuales, etcétera, presupuesto va a entrar una persona ahí y ni siquiera le van a poder pagar y si es una persona que ya está contratada, no lo pueden mandar a Secretaría más que con una simulación otra vez, va a estar pagándole en otro lado pero la van a mandar de la Secretaría, no nos cuesta nada hacerlo bien con todas las de la ley, y dentro de un mes la volvemos a sacar o si quieren antes, con mucho respeto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para expresar: “regidora Miriam”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes nuevamente, nada más aquí para aclarar, porque creo que muchos se confunden, de hecho cuando yo oí el tema también me confundí, que no es para tratar asuntos religiosos ni ninguna religión, ni nada, es solo para, veo yo, para regularizar la situación de las iglesias, tener un conducto por dónde bajar recursos del Gobierno Federal, entonces aquí no se trata de religión, ni de católicos, ni de cristianos, ni de nada, nada más para aclarar, porque sí está un poquito confuso, la gente se confunde al oír asuntos religiosos, entonces es nada más como un puente para bajar recursos y para que las iglesias se regularicen, en mi caso lo veo viable, porque como les digo, yo me reúno en un templo que no está constituido y la

propiedad no se le pueda adjudicar, entonces nada más para aclarar, no se va a tratar ninguna religión, ni se va a tener preferencia, ni nada, nada, nada más para aclararle a la ciudadanía. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Rafael”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias con su permiso presidente, síndica, secretario. En los comentarios que escuchamos, pues yo quiero regresar a que en el dictamen, en el dictamen establecimos un plazo máximo de 60 días para que se realicen los procedimientos legales y administrativos que este acuerdo de lugar, así como la elaboración y adecuación de los respectivos manuales de operación y organización, eso para que le dé sentido legal a esta dirección; lo otro en cuanto a lo presupuestal, sí es cierto no está presupuestada esta dirección, pero ahí también le pedimos a gasto público que haga las adecuaciones o busque las economías con lo que se pueda pagar esta dirección y si eso no pudiera suceder que no hubiera economías y que no se pudiera modificaciones, pues en tanto se queda aprobada y no se opera hasta que tengamos como hacerlo pues, no nos debe de alarmar esto, porque los beneficios de tener una Dirección de Asuntos Religiosos, le da a ese gran porcentaje de ciudadanos Navojoenses que ejercen una de las muchas creencias y religiones y cultos que existen, es una gran oportunidad para ellos, para que no anden de un lado a otro, y solo se dirijan a una instancia a realizar los trámites que ellos deseen hacer, además de que le dé la oportunidad de regularizarse como dice la compañera regidora, en cuanto sus terrenos, sus construcciones y que al Ayuntamiento le permita tener control de las licencias de construcción, de todo lo que conlleva a prediales y que tengan, que tengan todos ellos un patrimonio, de sus templos, de sus construcciones, un patrimonio bien legal y además que sea el puente para que cuando haya algún beneficio, tanto en especie como económico, que llegue de la Federación o del Estado, pues podamos acceder a ellos, porque si no tenemos esta dirección pues nos van a negar esos apoyos, y entonces también estamos hablando de un gran porcentaje de ciudadanos que merecen que les demos también nosotros toda nuestra atención y aclarar, nosotros no practicamos, no queremos, somos pertenecientes a un Estado laico, pero sí tenemos que tener una relación cordial con todas esas asociaciones religiosas y de culto. Es todo lo que quiero expresar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, ya por último, en mi última participación compañeros, dentro del mismo documento en el punto siete, al final, viene el perfil del puesto, donde se describe puesto director de Asuntos Religiosos, áreas de adscripción, Secretaría del Ayuntamiento de Navojoa, reporta a, al secretario del Ayuntamiento, supervisa a Dirección de Asuntos Religiosos, con interacción con todas las direcciones y



coordinaciones del Ayuntamiento, de Ayuntamientos de centro, para gestionar y vincular las solicitudes de trámites, permisos y apoyos que realicen las diferentes agrupaciones y asociaciones religiosas, con Coordinación General de Asuntos Religiosos del Gobierno Estado, líderes y representantes de las diferentes agrupaciones y asociaciones religiosas y organizaciones competentes en la materia, para orientar conforme a los lineamientos de ley, las actividades que desarrollan las asociaciones religiosas registradas en que se encuentran asentadas en el territorio municipal. Me voy a pasar a lo que es el perfil del puesto, nivel académico para su contratación, carrera profesional concluida, experiencia tres años mínimos en cargos públicos, conocimientos teología, derecho, administración, relaciones humanas y aptitudes para ocupar el puesto, servicio, respeto, trato cordial, liderazgo, manejo de grupo, relaciones públicas, comunicación efectiva, manejo de crisis y conflictos, relaciones humanas, transparencia, iniciativa, trabajo en equipo, tolerancia y toma de decisiones, esto viene insisto en el punto siete al final, para que le demos una analizadita cuando tengamos oportunidad. Es todo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien es cuánto ¿no hay más participaciones?, si, bueno vamos a someter la propuesta del regidor Guillermo Ruíz para que se incluya dentro del dictamen o del posible acuerdo o del proyecto de acuerdo que se va a someter a su consideración, el de que se considere que el titular de esa dirección, sea un funcionario ya en función, ya en actividad dentro de la Administración, ya dentro de nómina. regidor Poqui”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para comentar: “Sí, pero ahorita precisamente ahorita estaba viendo lo que comenta la maestra Herendira, sobre el perfil que debe de tener esta persona que va a asumir esta dirección y no creo que aquí entre nosotros tenga teología ¿qué otra carrera?”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Psicología creo, relaciones humanas, lo que pasa es que este es el perfil, pero no necesariamente tienen que ser los cuatro, las cuatro profesiones, puede ser un teólogo, puede ser un este, ya quité el archivo, puede ser cualquiera pues de los cuatro”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Bien, digo por si a lo mejor no hubiera una persona con esos perfiles y también podría ser y/o, o sea si hay una persona que tenga ese perfil y pueda no haberla dentro de la Administración”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, regidor Rafael y luego Guillermo”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, miren con mucho respeto en cuanto a la propuesta que hace el compañero regidor Guillermo Ruíz, yo quiero proponer también que se quede el dictamen como está, porque ya

enmarca ahí, enmarca ahí el mecanismo de cómo se puede, se puede hacer las adecuaciones al presupuesto que ahorita no hay un techo financiero para hacer el, para hacer esa contratación pero buscando en el camino alguna economía que se pueda aprovechar, para poder hacer la contratación, entonces en ese sentido yo pediría compañeros que se quedara el dictamen tal y como lo firmamos y dictaminamos la comisión y que sea la Secretaría del Gasto Público en coordinación con Tesorería, quienes vayan buscando por ahí alguna economía que permita pagar a un candidato que reúna estos perfiles, con mucho respeto es una petición que les hago yo compañeros”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Me gustaría, miren con respecto a ese tema, yo creo que hemos estado hablando de la falta de dinero que tenemos, un director que gane \$20 mil pesos al mes, estamos hablando de una erogación de \$240 mil pesos en un año, si, digo, estoy dando un supuesto, no estoy diciendo que ese sueldo se le va a pagar, pero considero que pudiera ver aquí en el Ayuntamiento personas con ese perfil y en caso de que no lo hubiera pues entonces tendríamos que contratar a alguien, pero creo que sí la hay, es cuestión de buscarle y aquí en este Ayuntamiento hay personas con sobrada capacidad y dispuestas a colaborar con este Ayuntamiento, es una forma de, de no perjudicar en el presupuesto, es una propuesta que a mí me gustaría que se sometiera a votación y si ustedes están de acuerdo voten a favor y si no voten en contra, pero eso es mi propuesta y me gustaría que se llevara a cabo, gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Miriam, regidor Felipe y regidor Márquez”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Aclarando creo yo que aquí se dijo que el gasto lo iba a absorber Secretaría, entonces ahí no veo, o sea, quiero pensar que va a ser un gasto más, o sea se dijo desde un principio que el gasto lo absorbía Secretaría, siendo así pues sí estoy de acuerdo, si es un gasto más para la Administración no. Es todo”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Compañeras, compañeros vamos llamándole a las cosas como son, estamos hablando de contratación de una nueva persona, si hay un gasto que se va a mover de aquí para allá pues para qué lo movemos para contratar una nueva persona, mejor movámoslos para tapar un bache, para arreglar parte del drenaje, para proveer de agua en donde se necesita, para qué vamos a gastar esos 240 mil pesos más lo que implica el aguinaldo, más lo que implican los gastos de oficina, porque la oficina va a tener gastos que ahorita no existe esa oficina y que no es solamente la persona que va a estar ahí, implica gastos, entonces si los asuntos ya se están atendiendo a través de la Secretaría, pues no le veo el caso, otra vez, ahora si lo que se está proponiendo es que se modifique el acuerdo que se regrese a comisiones, se revise, se vea y se vuelva a traer, pero estamos ahorita votando por un acuerdo, por un

dictamen, perdón, que se está planteando y es ese dictamen, ese resolutivo que tenemos que votar, si se va a modificar tiene que regresarse entonces a comisiones. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor ingeniero Márquez”.

Menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias, compañeros me tocó ser parte de la comisión que analizó este tema en fechas recientes, pero además tuve la oportunidad cuando fungí como secretario del Ayuntamiento de traer ante ustedes este mismo tema sin haberlo pasado por las comisiones, por la comisión correspondiente y lo traje de esa manera porque hubo una situación de emergencia, una situación de emergencia en la que por acuerdo de ustedes, no se llevó a cabo, o no se aprobó esta propuesta y se turnó el asunto a la comisión correspondiente, quiero decirles que en aquella ocasión había la posibilidad de que se generara un apoyo para este concepto, sin embargo el no tener ya en funciones esa dependencia, pues atoró el flujo y no hubo tal apoyo, a lo mejor podemos pensar que son cosas de voluntad y a lo mejor así es, pero también son cosas de orden y en ese tema, en el orden del cual ahorita algunos compañeros lo han expresado, qué bueno que lo han dicho con mucha claridad, el tema de la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos, no es un tema de carácter ni sentimental, ni siquiera con el propósito de promover cuestiones de asuntos de religión, no, de credos, no señores, es cuestión de orden administrativo, es cuestión de tener un espacio para atender a todas aquellas personas que tengan alguna representación de esta índole, de carácter religioso, tratándose de la religión que sea, aquí no hay distingos en ese sentido, pero también va a ser un puente y ahorita lo expresó muy bien el compañero Guillermo Poqui, va a ser un puente que va a servir en algún momento para que recursos de orden Federal puedan hacerse llegar al Estado y del Estado hacia los municipios y del municipio hacerlo llegar a donde finalmente será su destino, qué son las expresiones religiosas, entonces yo creo que más que hagamos esto o lo otro, yo creo que es importante que el que aprobemos este asunto, yo ya lo aprobé en la comisión y lo voy a volver a aprobar, porque además creo que se deben agotar la posibilidad de perfiles de los que ya tenemos en existencia en la Administración Municipal, esto con el afán de no generar alguna erogación adicional, sin embargo si no encontramos el perfil apropiado para que esté al frente de esta dirección bueno pues que se busque la forma y ahí tendrán la forma de ingeniárselas Programación del Gasto y la propia Secretaría para efecto de que cumplan los compromisos que se hicieron de que no se iba a modificar las erogaciones de la Administración Municipal con la creación de esta dirección. Es cuantos señores”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, si no hay más comentarios procedemos a abordar el tema de la propuesta del ingeniero, si, si, Quiroz, regidor Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, todas las facultades que sí están en el dictamen disculpas, este, ya las tiene el presidente, las tiene el secretario, yo creería que podríamos seguir funcionando así sobre todo por lo que hemos hablado que fue el argumento hace dos puntos o hace un punto para lo que se decidió de las jubilaciones pues que es lo del mismo dinero, por ese motivo y porque creo que sí se le puede dar atención de otra manera sin que sea una desatención para los hermanos que crean en lo que sea que crean este, es por lo que voy a votar que no, además los beneficios que da el Gobierno Federal y Estatal no están supeditados a que un Ayuntamiento tenga una dirección, los entregan directamente y los pueden entregar directamente del presidente, ahí, a través de Secretaría, del DIF, etcétera, entonces a veces los motivos se pierden etcétera, con mucho respeto yo creo que deberíamos buscar alternativas que no generen una dirección que muy fácilmente se puede atender por el presidente, por el secretario y la infraestructura humana que ya existe”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, entonces para votar la propuesta de, que hace Guillermo también hizo algunos comentarios al respecto el regidor Felipe, pongo a su consideración el hecho del que dictamen sea adicionado con esa, si es aceptado por ustedes que el dictamen incluya que, o sea que la designación de quien ocupe la dirección sea una persona que ya se encuentre prestando sus servicios en el Ayuntamiento, de encontrarse y de no buscar otra, ¿entonces así sería?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Si, así”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha bueno la sometemos a votación, los que estén a favor de la propuesta”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “A mí me gustaría que le adicionaran que sea el organigrama completo, porque incluso hay una discrepancia entre lo que la comisión propiamente propone que es solamente como lo dice la comisión, que sea una sola plaza, sin embargo en el organigrama que viene anexo al dictamen vienen, creo que cuatro o cinco posiciones, que es el director, subdirector, coordinador a y b, entonces a mí sí me gustaría adicionar, que además del director sea el organigrama completo quiénes funjan en esas posiciones pues, porque si igual no se va a contratar al director pero se van a contratar cuatro abajo y a lo mejor con el sueldo mayor que el director pues va a dar la misma, que se le adicione que sea el organigrama completo el que sea quienes formen parte ya estando dentro de la Administración”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Si me das chancita, bueno compañeros pues escuchando a todos ustedes pues, creo que lo correcto es hacer lo que ya acordaron, hay que ajustarnos al presupuesto que hay, y en base a eso trabajar este y en el año que viene pues ya veremos si se agrega este otros cargos ahí, ahorita nuestra prioridad siempre va a ser el tema más grave que hay en la Ciudad, el drenaje y el agua, que es un tema que se va a resolver, ya el

agua en el mes que entra, ya es un tema que está muy avanzado, solo nos quedarían unas cuantas comunidades que van a perforar pozos, el tema de los drenajes es un tema que se está atacando fuertemente y que se va a resolver también en los próximos meses, claro posteriormente habrá colapsos por cómo está la vida útil del drenaje que se tendrá que atacar de manera inmediata, estoy de acuerdo hay que ajustarse a lo que hay, sin afectar las finanzas del municipio y también quiero agradecerles y aprovechar pues el apoyo que dieron al tema de las jubilaciones, es un tema también de finanzas, porque y también es un tema justo para todos los trabajadores, no estamos en contra de las jubilaciones a quien diga lo contrario, estamos en contra de los abusos que se han cometido a través de la historia y las irresponsabilidades del pasado, la carga financiera de los jubilados hoy nos cuestan 100 millones de pesos al año y es un tema muy grave y si hubiéramos seguido jubilando a los que faltan, sería una carga financiera extra de 36 millones de pesos al año, cosa que ya vimos entre todos ese estudio y lo analizamos, por eso es que tomamos esa decisión, jubilarse por medio del ISSSTESON y complementar aquí en el municipio con el porcentaje que no reconozcan en el ISSSTESON, es un tema que ya hicimos el ejercicio con los policías, no es un tema nuevo, con los policías pues el ISSSTESON los reconoció con el 60% y el otro 40% lo complementamos nosotros, el 20% por cuotas que no se pagaron en Administraciones pasadas y lo voy a decir claro, Mayito, Rosario y una parte Silva Vela y el otro 20% en el caso de la Administración de Curiel y de Carlos, pues no se pagaron porque nada más había servicio médico, servicio médico que los trabajadores pagaban y que el ISSSTESON pagaba, era un acuerdo mutuo entre las Administraciones y estamos siendo justos complementando la diferencia, podríamos no reconocer los años que no se pagó el ISSSTESON y se pagó servicio médico, sin embargo estamos siendo conscientes del trabajo que ha hecho el trabajador aquí por tantos años y estamos complementando el 100%; y así seguiremos, a nadie se le va a quitar ni un peso, a todos los jubilados se les va a dar el 100% y la prueba está en el tema de los policías, entonces estoy de acuerdo las finanzas no están para hacer un gasto extra, es ajustarnos a la realidad, entonces pues agradezco mucho el apoyo ahí con los jubilados y pues este tema pues hay que tener congruencia y lo que hay, con eso nos ajustamos es importante atender a todas las iglesias de todas las denominaciones, de todas las congregaciones, de todas las religiones, es importante atenderlos, bueno hay que atenderlos y apoyarlos y pues eso es todo, muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Me comenta el secretario de Programación del Gasto, que puede hacer unos comentarios respecto al procedimiento que se pudiera seguir en su dependencia, en relación a la adecuación o a la manera en que se va a manejar la cuestión presupuestal para el tema de esta dependencia, de esta dirección, si están de acuerdo en darle el uso de la voz. Adelante”.

Toma la palabra Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama, secretario de Programación del Gasto Público, quien expresa: “Muchas gracias presidente, Honorable Cabildo, sí, le mencionaba al secretario, si es la voluntad del Honorable

Cabildo aquí, que como Órgano Colegiado está analizando la propuesta, una vez acordado y teniendo el acta concretada, proceder a presentar a la Comisión de Hacienda la propuesta de modificación del presupuesto, las partidas de Secretaría específicamente, para darle techo a la nueva dirección y proponer la nueva estructura ¿no? incluyendo la Dirección de Asuntos Religiosos y como mencionaba el regidor Jesús, pudiera ser que en la propuesta de manual de organización, agreguemos ya toda la estructura pero especificada en el dictamen que por este año y este ejercicio se aprueba solo la dirección, caso similar a la Dirección del Plan de Justicia Mayo, el año pasado así fue el esquema que acordamos, había una estructura propuesta de trabajo de proyectistas, etcétera y solo se agregó trabajar con la dirección y posteriormente cuando las posibilidades financieras lo, sea posible, pues nosotros hacer ya la estructura completa, pudiera ser un caso similar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores “Bien, entonces, regidora Miriam”.

Menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Sí, en ese sentido iba a ser mi propuesta, que la estructura fueran miembros honorarios nada más, o sea que nada más como lo propuso la comisión, que nada más el director, sí, en ese sentido iba a ser mi participación”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores “Bien, entonces para darle cauce a la situación del punto hay una propuesta del regidor Guillermo ¿la sometemos a votación? Bueno, entonces los que estén de acuerdo a que se le agregue el dictamen, sí, Poqui, regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Para no entrar en controversia en algo que se va a someter ¿no? y a revisar, a revisar, pero también hizo una propuesta el regidor Rafael yo creo que puede ser de manera de complementaria y que pudiera ser ambas propuestas para que pudieran ser sometidos ¿no? a consideración de una comisión, con posterioridad y ya no entrar en controversia qué ¿quiénes estamos a favor y quiénes estamos en contra? digo algo así”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres, para expresar: “No tratemos de fusionar lo que un regidor en su particular ha propuesto y otro regidor en su particular ha propuesto, no lo fusionemos, porque uno propone una cosa y otro propone otra cosa”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Si se modifica el dictamen o si no se modifica el dictamen”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores “Sí, primero vamos a votar si aceptan la modificación del dictamen o si no se acepta ¿no?, los que estén por la modificación del dictamen, en los, entonces los

que estén por la modificación del dictamen en los términos que propone el regidor Guillermo, dos votos a favor, los que estén a favor de que permanezca como está, sí a ver los que estén”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Lo que propuso Guillermo era que quien ocupe la dirección sea alguien ya trabajando y que creo yo que ahorita en los comentarios todos o la mayoría dijo sí que sea alguien que ya esté y si no se tiene que también lo dijo Guillermo, si no se tiene quien cubre ese perfil y lo dijo Poqui, si no se tiene dentro de la Administración, en la última instancia se contrate alguien nuevo, y es lo que dijo Guillermo y no lo entiendo por qué lo que ustedes mismos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Le agregamos al dictamen ese punto”.

Comenta el C. presidente municipal: “Hay que agregarle ese punto”.

Continúa la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si están de acuerdo que le agreguemos al dictamen ese punto que se busque la posibilidad de buscar dentro del personal de la Administración quien reúna el perfil de no ser posible encontrarlo”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Es lo que propone Guillermo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Por eso pues”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Miren, a ver, para no entrar en un debate yo creo que hay que agregarlo, ¿no? a ver, hay que agregar lo que comenta Guillermo y ahí lo checan pues o sea”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, pero ya sería parte del acuerdo presidente. A ver compañeros vamos a tratar y lo voy a pedir al regidor Guillermo que vuelva a plantear su propuesta para que la sometamos a consideración, porque al parecer no quedó claro como yo la presente”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Si me permite secretario, bueno miren la propuesta que yo les, les digo y le pido que la consideren es, que la persona que va a ser, que va a estar a cargo en esta dirección de preferencia sea una persona que ya esté en el Ayuntamiento, esto para evitar un mayor gasto, ya tiene un sueldo si, y de no encontrar ese perfil para que quede bien aclarado en este Ayuntamiento, pues se buscaría una persona externa, está muy sencillo, si ustedes están de acuerdo levanten la mano y si no, no, está muy sencillo es buscar a una persona que esté dentro de la Administración para que sea quien esté a cargo de esta dirección, bueno eso es lo que yo sujeto a

votación, si están de acuerdo que lo sujete y si no, bueno si viene en el dictamen, a ver en el dictamen si lo leyeron bien, bueno”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a ordenar las intervenciones, anótense por favor los que quieran participar, regidor Rafael, regidor Poqui, después el regidor Guillermo”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy para mencionar: “Bueno miren en el dictamen si lo leyeron bien dice que se va a contratar a la persona, solo una persona para la Dirección de Asuntos Religiosos, eso dice el dictamen, ¿estamos de acuerdo?, yo lo que propongo es que esa persona que va a ser la responsable de esa dirección, sea una persona que ya esté dentro del Ayuntamiento, ¿por qué lo propongo?, para evitar que haya un mayor gasto, para evitar que se mueva el presupuesto, porque si lo que estamos diciendo ahorita es que no tenemos dinero, esa forma sería una forma de no gastar más, si por algún motivo no hay en el Ayuntamiento una persona con el perfil para llevar a cabo esta dirección, entonces se contrataría, eso es lo que me gustaría que se ponga en el punto de acuerdo, si están de acuerdo el secretario ahí les va a decir cómo es la propuesta”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno votamos eso, si el Cuerpo Colegiado está de acuerdo en que se agregue esa propuesta del regidor Guillermo Ruíz al dictamen o proyecto de acuerdo, si están de acuerdo de que se agregue al acuerdo, esa propuesta de que se contemple la posibilidad de encontrar dentro de la administración al perfil adecuado para esa dirección, de ser posible y de no ser posible, bueno sí es cierto, regidor Poqui”.

Comenta el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Nada más ver la otra propuesta de aquí del regidor Rafael, de que hizo otra propuesta, exactamente y ya ver por cuál nos vamos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Por eso vamos a someter primero la que hizo Guillermo y luego la que hizo”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Antes de, yo pediría que la repitiera el profe”.

Toma la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “A ver compañeros, en el ánimo de ponernos de acuerdo, en el dictamen pusimos nosotros que sea la Secretaría de Programación del Gasto quien busque las economías lo dije yo y hacer las adecuaciones al presupuesto, no incrementar el presupuesto, buscar de alguna manera dentro de Secretaría o para que se pueda subsanar el gasto de esa dirección, entendamos todos que el presupuesto ya está aprobado, no podemos aumentar porque, el mismo presupuesto que tenemos ese va a regir todo el año, entonces en ese sentido el



dictamen así lo marca, yo solamente pediría que quedara así el dictamen y que buscáramos en el camino como lo decía Edgar, el secretario de Programación y Presupuesto, la manera de poder darle el techo financiero y también en una participación dije yo, que si no se puede, que si no hay techo, pues se estuviera buscando hasta que lo hubiera, sino es en este año pues a lo mejor en el siguiente ¿no?, esa es la propuesta que yo hago en el ánimo de poder avanzar con este tema”.

Comenta el C. presidente municipal: “A ver los dos temas vienen a dar a lo mismo pues ¿no?, entonces al final de cuentas pues nos queda claro que no va a haber un gasto extra en el presupuesto, porque no hay techo financiero, etcétera, etcétera, entonces yo veo lo mismo pues, creo que ahí ya después se ponen a chambear como comisiones y ahí se ponen de acuerdo, está bien, sale”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ya lo sometemos a votación, bueno”.

Menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (353): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Está votando Jesús? ¿Jesús?, ¿Está votando a favor? A ver, vuélvano a levantar, 17 votos a favor, ¿El sentido de su voto regidor Felipe?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidor Carlos?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por los motivos expresados, en contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Quién faltó? ¿A ver me falta alguien, Jesús? ¿Fue a favor verdad?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “A favor”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 a favor”.

Menciona la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Y 2 en contra, 19”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Y 2 en contra”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con su permiso señores integrantes del Ayuntamiento, respecto a este punto la Ley de Gobierno y Administración Municipal en relación con el Código de Familia del Estado de Sonora, señala la obligación la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 61 fracción III inciso N, de que en la primera sesión del año se debe de aprobar el Consejo Local de Tutelas, un Órgano que tiene como función apoyar los casos de aquellos niños que al no tener un tutor se encuentren en juicio, ese consejo local de tutelas tendrá un catálogo o una relación de tutores para que sean los que cumplan la función de tutores en los juicios donde esos niños que no tienen quien los proteja con esa figura dentro del juicio lo hagan, esta disposición está contemplada en el Código Civil, Código de Familia del Estado de Sonora, Artículo 445 dice, que en cada municipalidad habrá un Consejo Local de Tutela compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo y serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida, en ese tenor pues obviamente dentro de la Administración Municipal corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la función de procurar la defensa de los menores y en este caso cae dentro su campo de competencia, ellos fueron los que hicieron llegar al presidente municipal una propuesta de integración de ese Consejo Local de Tutelas, que corresponde a un presidente, a un vocal y a dos vocales, como presidente se hace la propuesta de la señora Dora Elena Gutiérrez Álvarez, de vocal Minerva de la Luz Correa López y como vocal la doctora Shaula Juliana Mundo López, quisiera pedirle a la directora de, el DIF Municipal si ustedes dan su venia, para que ahonde más en los perfiles que fueron sugeridas para integrar este Consejo Local de Tutelas y en su caso, si ustedes, bueno, ella les hablará y se pasa a la serie de preguntas que quieren hacer respecto a este tema”.

Interviene para comentar la C. Mtra. Jannet María Padilla Yépiz, directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: “Claro que sí, muy buenas tardes en mi cargo como directora presento a la propuesta de las personas que

integrarían este comité, en primer lugar como presidenta está la licenciada en educación con especialidad en español, Dora Elena Gutiérrez Álvarez, ella nos acompañó al principio a la reunión, por motivos de trabajo tuvo que salir ahorita no pudo esperar al final, ella tiene una trayectoria de más de 26 años en el área educativa, trabajando en colegios privados y actualmente se desempeña como directora de la Escuela Secundaria Técnica Número 29, de aquí de esta Ciudad; de la misma manera presentamos, permítanme un segundo, quiero ver el siguiente curriculum, a la doctora Shaula Juliana Mundo López, ella es conocida médica internista de aquí de Navojoa, ella pues ha formado parte del Colegio de Médicos del Sur del Estado, ella fue la presidenta de este Colegio de Médicos y hoy también formó parte del voluntariado como presidente voluntariado del Hospital General en administraciones pasadas, además de todo esto se le reconoce su calidad moral, ella forma parte también del voluntariado de DIF Navojoa; por otra parte tenemos también la propuesta de la licenciada Minerva Correa López, ella es licenciada en administración de empresas, al mismo tiempo también técnica educadora quien trabajó en su momento como maestra y pues las tres personas propuestas se caracterizan por su calidad humana, por el trabajo que han llevado a cabo dentro de la sociedad, con una solvencia moral inquebrantable, pues esta es la propuesta de parte de DIF y pues cualquier duda si alguien quisiera externar alguna duda con respecto a estas personas con todo gusto lo puede aclarar”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para expresar: “Se abre una ronda. regidor Poqui”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Si, creemos, creo o estoy seguro que la propuesta de integrar el Consejo Local de Tutela pues por lo general estamos hablando de hijos vulnerables, entonces creo que estas tres personas que están proponiendo para integrar este consejo, pues mis respetos para ellas ¿no?, pero sí quisiéramos que al menos un integrante de Cabildo fuera parte de ese consejo para saber exactamente qué es lo que se está haciendo con esos niños, con esos niños que se quedan sin padre, sin madre y que se quedan a la deriva, siempre hemos visto que han tenido problemas y se han dado a familias que no reúnen los requisitos como tutela, es una parte muy vulnerable para nosotros, tanto para los indígenas porque hay gente de comunidades que van a parar a manos de gente extraña, el Ayuntamiento que es la autoridad principal, Cabildo no sabemos a quiénes tenemos ahí, a niños vulnerables que vienen de colonias populares, de gente pobre y también de las comunidades rurales que son gente pobre, no sabemos el trato que se le está dando, no desconfiamos porque sabemos que somos humanos, pero sí quisiéramos que alguien de aquí del Ayuntamiento, algún regidor fuera parte de este consejo, para que nos dieran certeza de una integridad, de algo que se está haciendo realmente y que nosotros somos responsables como Ayuntamiento, no dejar a la deriva responsabilidad a gente ajena a esta autoridad como es, como es el Ayuntamiento, tenemos a Miriam Márquez que es parte ahí de, de personas”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Siqueiros”.

Continúa con la intervención el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, menciona: “Siqueiros perdón, Siqueiros, que esta parte ahí, tenemos a la maestra Beatriz que es parte ahí de la comisión en DIF, entonces creemos que es la persona que pudiera estar obviamente al pendiente de lo que se está haciendo, de este consejo también la maestra Herendira, perdón mira pues ya me estoy confundiendo también la maestra Martha, no, es normal, si quisiéramos que fueran parte, mis respetos yo desconozco a estas personas, pero sí quisiéramos que parte de aquí, alguien de aquí formara parte de ese Consejo Local de Tutelas. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno está en, me gustaría hacer una aclaración un poco delante sobre la naturaleza del órgano y sus características, pero ha pedido el uso de la voz la regidora Alejandra, por favor”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, para expresar: “Buenas tardes compañeros, presidente, síndica, secretario, primero quiero felicitar por actualizarlo, porque sé que tenía años sin moverse y la verdad muchas felicidades por el trabajo, porque los perfiles tengo el gusto de conocerlos y son respetables y como tú dices son humanos y es lo que necesitamos ahorita que tengan el sentir para poder proteger a los más pequeños que son realmente por los que trabajamos, iba encaminado a lo mismo que el regidor, a mí me gustaría que Cabildo pudiera ser parte, algunos regidores entre ellos, a mí me gustaría ser parte, para poder apoyar y aportar un poquito de la experiencia que la vida nos ha dado y poder complementar, porque el equipo de trabajo que está haciendo, tú como directora y la presidenta, felicidades de verdad. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Herendira y luego Nidia”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí gracias y pues igual felicidades qué bueno que se va a actualizar este comité y también conozco perfectamente bien a la maestra Dora Elena Gutiérrez, una compañera maestra muy trabajadora y la doctora ni se diga y en él, en el sentido de la propuesta del regidor yo creo que habémos algunas comisiones aquí, que por default como decimos, debemos de estar involucrados en los asuntos de las dependencias, ahí está la oportunidad para seguir apoyando. Es cuanto. Felicidades”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Nidia, Nidia”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Buenas tardes, a mí me gustaría que estuviera a cargo o sea una persona o sea que

sepa de leyes porque están al cuidado o sea que de niños ¿no?, entonces sí entiendo que sean personas o sea conocidas, humanas, etc. pero sí me gustaría que fuera una persona que supiera o sea que de leyes para que le dé un mejor o sea que seguimiento a todo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, no hay anotado nadie más, me gustaría hacer unas precisiones respecto al tema, ¿pidió la palabra?, Ha bueno, regidora Martha”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno, con permiso ya saben que soy bien rapidito, todo eso ya está, ya tiene su fiscalías, tiene la fiscalía del menor etcétera, absolutamente todo ya está organizado eso en cuanto a las cuestiones legales no es que no las tenga o sea que la organización, el organigrama ya está dado, son cosas muy delicadas, si queremos, si se nos da el caso, a mí se me dio el caso de una señora pero es que no se oye, no se oye”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Con todo el respeto, o sea tú también, o sea puedo opinar y todo, porque o sea te pones a comentar, como si no supiéramos nada, es mi sugerencia, punto y con todo respeto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, si no hay otra participación me gustaría hacer unas precisiones sobre el tema, si bien es cierto que durante algunos años no se formalizó esta obligación que tiene la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el municipio, el Ayuntamiento de aprobar en la primera sesión del año el Consejo Local de Tutela que dura en su cargo un año, eso no quiere decir que no siga persistiendo la obligación pues ¿no?, ahora ¿cuál es la función de este Consejo Local de Tutelas?, tradicionalmente empiezo con esto, cuando, voy a hacer historia, se formó también en la administración 2000, bueno 97-2000 y en lo que a mí me tocó en aquellos años, en donde sí se formó ese Consejo Local de Tutelas, siempre los integrantes eran una propuesta de ciudadanos externos al Ayuntamiento y al Cabildo, siempre ha sido así, ahora ¿cuál es su función?, esto no quiere decir que no pueda, porque no he encontrado yo o no encuentro una prohibición para que en el consejo participe un funcionario o un regidor o un miembro del Ayuntamiento, pero tradicionalmente siempre ha sido un grupo de tres personas ajenas a la Administración, ahora ¿cuál es la función que realizan ese grupo de tres personas?, organizar y recabar dentro de la sociedad de Navojoa, a una relación de personas de notada prioridad moral y ética que cuando sea necesario en un juicio de un menor que no tenga un tutor que lo pueda representar en el juicio, de esa relación que prepara el Consejo Local de Tutelas, se propone a uno para que represente en el juicio a ese menor, yo creo que lo que dice el regidor Poqui que pudiera implementarse sería que al momento de que ese Consejo Local de Tutelas realice esa tarea, incorpore a la relación de tutores que en un caso dado representarían a niños indígenas o a niños discapacitados, vulnerables, a personas

que estén digamos relacionados o ligados con esos sectores, por ejemplo si al momento que se conforme yo creo que no va a ser obstáculo que en ese trabajo participe en la Comisión de Bienestar Social, la misma directora del DIF y los regidores que estén interesados, para que hagan propuestas, ustedes, me gustaría que esta persona estuviera como tutor en esa lista de tutores para que atendieran en un caso dado a un juicio donde un niño indígena estuviera ahí en esa situación ¿sí?, creo que esa pudiera ser la solución para que lo que dice el regidor Poqui quedara incorporado. Adelante regidor, bueno regidor Felipe, regidor Jesús”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Si, yo creo que a lo mejor hubo una confusión en cuanto a las funciones del Consejo, que básicamente no tiene que ver con adopción pues, este, no tiene que ver con funciones que ya existen en una Procuraduría del Menor, que ya existe en DIF, que ya existen instancias jurídico legales encargadas de vigilar esto ¿no?, es un consejo ciudadano en el cual ellos se encargan de ver pues que esos niños precisamente vulnerables o esos niños que están quizás en un orfanato, quizás, o que se quedaron o al garete puedan ser representados solamente ¿no?, porque pudiera haber quizá algún reclamo, de alguna propiedad, de alguna herencia y qué bueno alguien se puede aprovechar de eso, creo yo que los tres ciudadanos que se están proponiendo son de la más alta y que no habría que darle muchas vueltas, además que un consejo no es más que la aprobación nuestra, no es más que darle continuidad a algo que tradicionalmente ya ha venido existiendo, ni es algo que va a tener unas facultades que tengamos que estar supervisando y creo yo y estoy seguro que existe la apertura del propio consejo para que si alguno de nosotros se quiere acercar a sus reuniones estoy seguro que las puertas van a estar abiertas”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, yo nada más quisiera agregar la posibilidad de que como DIF ya cuenta con su, con el área jurídica, porque ya lo tiene ¿no?, que si vieran la posibilidad ahí de poder acompañar en el trabajo que realiza el consejo por parte del área jurídica, porque como lo comentaba la compañera, además de ser un tema social, de ser un tema de vulnerabilidad, es un tema también propiamente legal pues, entonces si es necesario yo creo que además que tienen estas tres personas cuenten con el apoyo del área jurídica de ahí propiamente de DIF, para realizar su trabajo de la mejor manera pues, a mí sí me gustaría que se les apoyara al 100% con el área jurídica ahí de, de parte de DIF, porque además ellos pues tienen su trabajo, tienen sus cosas que hacer y de pronto no tienen la oportunidad de adentrarse al 100% en lo que marca la ley, si no todo es por obviedad en las funciones, a veces sí tenemos que echarnos un clavadito a lo que marca la ley, sobre todo cuando somos funcionarios públicos y agregar también que en lo próximo no propiamente en esto, cuando se someta a consideración o votación perfiles para aprobación de este Cabildo si se nos haga llegar en el mismo citatorio la semblanza de cada uno de ellos pues o currículum vitae o hoja de vida o como quieran llamarle, para quienes

no tenemos el gusto de conocerlos, pues vayamos un poquito viendo qué es lo que han hecho, quién es o algo así ¿no?, si les pediría que se nos haga llegar un poco, agradezco que se nos haya dicho en este momento ¿no? yo pensé de hecho dije bueno ahorita en mis participaciones si no nos lo explican habrá que pedirlo, que bueno que sí se dio, pero sí que se envíe con anticipación”.

Menciona la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Lo de los curriculum, yo también quiero participar”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Julieta”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Si, aquí respaldando un poquito la participación del compañero Jesús, sí me gustaría que al menos a mí me enviara el currículum de todas las personas que integran el consejo, además que revisen si no tienen algún problema, un antecedente o algo, ¿si se revisó detalle eso?, o sea si yo quiero, bueno, si yo quiero revisar el currículum del señor Poqui por ejemplo, ustedes están al 100% seguros que cumplen con todos los requisitos, ha ok, muy bien, gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración del Consejo Local de Tutelas el cual queda integrado de la siguiente manera: presidente Dora Elena Gutiérrez Álvarez, vocal Minerva de la Luz Correa López, vocal Shaula Juliana Mundo López, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (354): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRESIDENTE: DORA ELENA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ**  
**VOCAL: MINERVA DE LA LUZ CORREA LÓPEZ**  
**VOCAL: SHAULA JULIANA MUNDO LÓPEZ”.**

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para informar: “Se aprueba por 19 votos por unanimidad”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro. ¿Nadie? Bien, se cierra el registro. Se da por terminado el punto número nueve relativo a los Asuntos Generales”.

**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura.

Siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos, del día treinta y uno de enero del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**



**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**